



# DIARIO OFICIAL



DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 2 del actual falleció en esta plaza el General de Brigada de Caballería, en situación de disponible, don Prudencio Ortega Gil.

Madrid, 8 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Estado Mayor Central  
del Ejército



## PERDIDA DE APTITUD PARACAIDISTA

En cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 2.22 y 4.34 de la Orden circular de 21 de febrero de 1969 (D. O. núm. 46), se concede la pérdida definitiva de la aptitud paracaidista, a petición propia, al sargento de Ingenieros D. José Martínez Fernández, con destino en el Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, a quien deberá aplicársele la consolidación de beneficios que pudieran corresponderle, según determina el apartado 4.3 de la mencionada Orden.

Madrid, 3 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

En cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 2.22 y 4.34 de la Orden circular de 21 de febrero de 1969 (D. O. núm. 46), se concede la pérdida definitiva de aptitud paracaidista, a petición propia, al sargento de Ingenieros D. Rafael Monroy de la Cruz, con destino en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, a quien deberá aplicársele la consolidación de beneficios que pudieran corresponderle, según determina el apartado 4.3 de la mencionada Orden.

Madrid, 3 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a las Ordenes de 23 de enero de 1969 (D. O. número 20) y 17 de febrero de 1969 (DIARIO OFICIAL núm. 40), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales y suboficiales de las Regiones Militares que se indican y que desempeñan funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Coefficiente: 0,20

Comienzo, 14 de septiembre de 1970; terminación, 15 de enero de 1971.

1.ª Región Militar

Teniente de Ingenieros D. Antonio Morales Santos, en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Fidel Muñoz Aguila, en el mismo.

Otro, D. Santiago Saiz Bayo, en el mismo.

2.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. Ceferino Vidueira Cebrián, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

3.ª Región Militar

Teniente de Ingenieros D. José Fernández Esteve, en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

4.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. Ramón Seoanes Sedes, en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

5.ª Región Militar

Comienzo, 14 de septiembre de 1970; terminación, 14 de diciembre de 1970.

Teniente de Ingenieros D. Miguel Echegoyen Cavero, en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

6.ª Región Militar

Comienzo, 14 de septiembre de 1970; terminación, 15 de enero de 1971.

Capitán de Ingenieros D. Ricardo Vister Pérez, en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

7.ª Región Militar

Comienzo, 14 de septiembre de 1970; terminación, 14 de diciembre de 1970.

Teniente de Ingenieros D. José Paña García, en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Comienzo, 14 de septiembre de 1970; terminación, 15 de enero de 1971.

Capitán D. Antonio Gila Cano, en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

## 8.ª Región Militar

Comienzo, 14 de septiembre de 1970; terminación, 15 de enero de 1971.

Teniente D. Domingo Rivera Sánchez, en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

## 9.ª Región Militar

Comienzo, 14 de septiembre de 1970; terminación, 14 de diciembre de 1970.

Teniente de Ingenieros D. Heliodoro Tocino Quiles, en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Madrid, 3 de septiembre de 1970.

## CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a las Ordenes de 23 de enero de 1969 (D. O. número 20) y 17 de febrero de 1969 (DIARIO OFICIAL núm. 40), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que desempeñan funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

## CURSO DE FORMACION DE CABOS PRIMEROS

Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos

Coefficiente: 0,20

Comienzo, 10 de mayo de 1971; terminación, 19 de junio de 1971.

Capitán de Caballería D. Iñigo de Churruga y Ojeda, en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Comienzo, 2 de marzo de 1971; terminación, 19 de junio de 1971.

Teniente de Ingenieros D. Fernando Pestaña Enriquez, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos. Madrid, 3 de septiembre de 1970.

## CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a las Ordenes de 23 de enero de 1969 (D. O. número 20) y 17 de febrero de 1969 (DIARIO OFICIAL núm. 40), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales y suboficiales que desempeñan funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

## CURSOS DE ESPECIALISTAS (2.ª ESCALON DE INGENIEROS, R.º 69, 2.ª LLAMAMIENTO)

Coefficiente: 0,15

Comienzo, 1 de septiembre de 1970; terminación, 31 de octubre de 1970.

Capitán de Ingenieros D. Angel Sevillano Pérez, en el Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. Antonio Sanmamed Irland, en el mismo.

Otro, D. Antonio Córdoba Trujillo, en el mismo.

Teniente del C. A. I. A. A. C. don Antonio Pérez Gutiérrez, en el mismo. Sargento de Ingenieros D. Miguel Laos Burgos, en el mismo.

Otro, D. Juan Ortiz Llopis, en el mismo.

Otro, D. Jesús Galán Villa, en el mismo.

Otro, D. Demetrio Alvarez Alonso, en el mismo.

Otro, D. Eduardo Rodero García, en el mismo.

Madrid, 3 de septiembre de 1970.

## CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a las Ordenes de 23 de enero de 1969 (D. O. número 20) y 17 de febrero de 1969 (DIARIO OFICIAL núm. 40), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales y suboficiales de la Brigada Paracaidista que desempeñan funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

## CURSO DE FORMACION DE ESPECIALISTAS DE AUTOMOVILISMO (2.ª ESCALON)

Coefficiente: 0,15

Comienzo, 17 de agosto de 1970; terminación, 15 de octubre de 1970.

Teniente de Infantería D. Luis Alejandro Sintas, en el Grupo Logístico. Brigada especialista D. Emilio Martín Garrido, en la I Bandera.

Sargento de Infantería D. Félix Amor Delgado, en la II Bandera.

Sargento de Artillería D. Indalecio Luque Barrado, en el Grupo de Artillería.

Madrid, 3 de septiembre de 1970.

## CASTAÑÓN DE MENA



## INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

## Bajas

Causa baja en la Instrucción Premilitar Superior, por haber sido pro-

movido al empleo de teniente auditor del Cuerpo Jurídico Militar por Orden circular de 15 de julio de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 157), el alférez eventual de complemento que a continuación se indica.

## Arma de Infantería

Don Francisco Montero Casado de Amezua, del reemplazo de 1966, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 230) y a sargento eventual de complemento por Orden circular de 22 de septiembre de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 222).

Madrid, 3 de septiembre de 1970.

## CASTAÑÓN DE MENA

Según comunica la Subinspección de la Instrucción Premilitar Superior, ha fallecido el día 3 de agosto de 1970, en Albacete, el alférez eventual de complemento del Arma de Artillería de Campaña D. Andrés Martínez Morales, perteneciente al distrito de Murcia.

Madrid, 3 de septiembre de 1970.

## CASTAÑÓN DE MENA

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1037/1967 y Orden para su desarrollo de 22 de julio de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 168), en su apartado 2.482, causan baja en la I. P. S. los alféreces eventuales de complemento que a continuación se expresan, quedando con el empleo de sargentos de complemento.

## POR NO APTOS

## Arma de Infantería

Don Enrique de la Lama López-Areal, del reemplazo de 1963, Distrito de Oviedo, ascendido a alférez eventual por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 230), y a sargento eventual de complemento por Orden circular de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 222).

Don Ramón Picás Serra, del reemplazo de 1967, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 229), y a sargento eventual de complemento, por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 225).

Don Francisco Errasti Goenaga, del reemplazo de 1967, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 229), y a sargento eventual de complemento por O. C. de 23 de septiembre de 1968 (D. O. número 226).

Don Arturo Merelo Cueva, del reemplazo de 1968, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968

(D. O. núm. 229), y a sargento eventual de complemento, por O. C. de 23 de septiembre de 1968 (D. O. número 226).

Don Juan Charterina Garamendi, del reemplazo de 1968, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 29 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 237), y a sargento eventual de complemento, por O. C. de 29 de septiembre de 1969 (D. O. número 231).

Don Agustín Garmendia Ruiz, del reemplazo de 1968, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 29 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 237), y a sargento eventual de complemento, por O. C. de 29 de septiembre de 1969 (D. O. número 231).

Don Gabriel Echeveste Montes, del reemplazo de 1964, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 29 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 237), y a sargento eventual de complemento, por O. C. de 29 de septiembre de 1969 (D. O. nú. 231).

Don José Zalba Gazaga, del reemplazo de 1967, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 29 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 237), y a sargento eventual de complemento, por O. C. de 29 de septiembre de 1969 (D. O. número 231).

Don Jesús Mugica Mendía, del reemplazo de 1964, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 29 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 237), y a sargento eventual de complemento, por O. C. de 29 de septiembre de 1969 (D. O. número 231).

#### *Arma de Artillería (E. Campaña)*

Don Francisco Azagra Hernández, del reemplazo de 1966, Distrito de Zaragoza, ascendido a alférez eventual por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 230), y a sargento eventual de complemento, por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. número 222).

Don Armando Cruz San Miguel, del reemplazo de 1966, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 29 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 238), y a sargento de complemento, por O. C. de 29 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 234).

#### *Arma de Artillería (E. Antiaérea)*

Don José Ricart Polo, del reemplazo de 1967, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 229), y a sargento eventual de complemento, por O. C. de 23 de septiembre de 1968 (D. O. número 224).

Don Manuel Almagro Torres, del reemplazo de 1964, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 29 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 238), y a sargento eventual de complemento, por O. C. de 29

de septiembre de 1969 (D. O. número 235).

#### *Arma de Ingenieros (Zapadores)*

Don Manuel Gómez Nieto, del reemplazo de 1964, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 29 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 238), y a sargento eventual de complemento, por O. C. de 29 de septiembre de 1969 (D. O. número 235).

#### *Arma de Ingenieros (Transmisiones)*

Don Jesús Crespo Basterra, del reemplazo de 1966, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 1 de octubre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 230), y a sargento de complemento, por O. C. de 1 de octubre de 1966 (D. O. núm. 229).

Don César Belandía Ruiz de Zorriola, del reemplazo de 1966, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 230), y a sargento eventual de complemento, por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 222).

POR NO TERMINAR LA CARRERA CIVIL EN PLAZO DE PERMANENCIA EN LA I. P. S.

#### *Arma de Infantería*

Don Pedro González González, del reemplazo de 1965, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 230), y a sargento eventual de complemento, por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. número 222).

Don Jaime Ovilo Cuéllar, del reemplazo de 1961, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. número 230) y a sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 222).

Don Manuel Hernández Hierro, del reemplazo de 1962, Distrito de La Laguna, ascendido a alférez eventual por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 230), y a sargento eventual de complemento, por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. número 222).

Don Cándido Valverde Vázquez, del reemplazo de 1966, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 230), y a sargento eventual de complemento, por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. número 222).

Don Jesús Casado Harpigny, del reemplazo de 1964, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 230), y a sargento eventual de complemento, por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. número 222).

Don Pedro Hernández-Mora Belmar, del reemplazo de 1965, Distrito de Murcia, ascendido a alférez eventual por

O. C. de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 229), y a sargento eventual de complemento, por O. C. de 23 de septiembre de 1968 (D. O. número 226).

#### *Arma de Artillería (E. Campaña)*

Don José Vives Cabot, del reemplazo de 1956, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 12 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 260), y a sargento eventual al complemento, por O. C. de 27 de octubre de 1959 (D. O. núm. 251).

#### *Arma de Ingenieros (Zapadores)*

Don Miguel Garraus Esparza, del reemplazo de 1962, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 230), y a sargento eventual de complemento, por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. número 222).

Don Valentín López Aja, del reemplazo de 1963, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 230), y a sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 222).

Madrid, 3 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1037/1967 y Orden para su desarrollo de 22 de julio de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 168), en su apartado 2.482, causan baja en la I. P. S. los sargentos eventuales de complemento que a continuación se relacionan, quedando con el empleo de cabo primero.

POR NO APTOS

#### *Arma de Infantería*

Don Jesús Ramírez Díaz-Bernardo, del reemplazo de 1965, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 223).

Don Gregorio Granados Meroño, del reemplazo de 1966, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 224).

Don Luis Boya Soler, del reemplazo de 1965, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 224).

Don Juan Barandiarán Jaca, del reemplazo de 1967, Destacamento de Bilbao, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Juan Rivilla Martín, del reemplazo de 1966, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Guillermo Barredo Gallarza, del

reemplazo de 1968, Destacamento de Bilbao, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 23 de septiembre de 1968 (D. O. número 227).

Don Luis Mendaza Laveaga, del reemplazo de 1966, Destacamento de Bilbao, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don José Díez Martínez, del reemplazo de 1969, Distrito de Oviedo, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 29 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 232).

Don Roberto Bartolomé Díaz, del reemplazo de 1964, Destacamento de Bilbao, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 29 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 232).

Don Manuel Blanco Chivite, del reemplazo de 1966, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 29 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 233).

Don Carlos Cañón Tudela, del reemplazo de 1965, Destacamento de Bilbao, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 29 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 233).

Don Manuel Linares Delgado, del reemplazo de 1967, Distrito de Sevilla, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 29 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 234).

Don Jesús Ruiz Gómez, del reemplazo de 1968, Destacamento de Bilbao, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 29 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 234).

Don Jaime Morera Tallo, del reemplazo de 1964, Distrito de Valencia, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 29 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 234).

#### *Arma de Caballería*

Don Juan Vidal Catalá, del reemplazo de 1967, Distrito de Valencia, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 29 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 234).

Don Luis Ortiz de Pinedo Angulo, del reemplazo de 1968, Distrito de Oviedo, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 29 de septiembre de 1969 (D. O. número 234).

#### *Arma de Artillería (E. Campaña)*

Don Emilio Sanz Alvarez, del reemplazo de 1965, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 225).

Don Leandro López Mata, del reemplazo de 1965, Distrito de Granada, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Don Antonio Lureña Carreño, del reemplazo de 1968, Distrito de Salamanca, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

#### *Arma de Ingenieros (Zapadores)*

Don José Lloréns Torres, del reemplazo de 1964, Distrito de Valencia, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 23 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 227).

Don Juan Peña Bethencourt, del reemplazo de 1968, Distrito de La Laguna, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 229).

Don Lorenzo Gutiérrez Jiménez, del reemplazo de 1965, Distrito de Oviedo, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 29 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 236).

Don Francisco Javier Bada Servitje, del reemplazo de 1966, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 29 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 236).

#### *Arma de Ingenieros (Transmisiones)*

Don José Luis Renedo Herrero, del reemplazo de 1969, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 229).

POR NO TERMINAR LA CARRERA CIVIL EN PLAZO DE PERMANENCIA EN LA I. P. S.

#### *Arma de Infantería*

Don Carlos Alvarez Martínez de Zurbito, del reemplazo de 1964, Destacamento de Bilbao, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 23 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 223).

Don Luis Linares García, del reemplazo de 1964, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. 223).

Don Germán Echevarría Clemente, del reemplazo de 1966, Destacamento de Bilbao, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. número 223).

Don Luis Alonso Hohenleiter, del reemplazo de 1962, Distrito de Sevilla, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 224).

Don Luis Caro Díez, del reemplazo de 1963, Distrito de Oviedo, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 224).

#### *Arma de Caballería*

Don Constante Freire González, del reemplazo de 1963, Distrito de Santiago, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 225).

Don Miguel Fernández de Pinedo López, del reemplazo de 1965, Destacamento de Bilbao, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 225).

Don Miguel Zozaya Lascorain, del

reemplazo de 1965, Destacamento de Bilbao, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. número 225).

Don Serafín Sañudo Fernández, del reemplazo de 1965, Destacamento de Bilbao, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 225).

Don Miguel Abásolo Basagóiti, del reemplazo de 1962, Destacamento de Bilbao, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 225).

#### *Arma de Artillería (E. Campaña)*

Don José Montero Sánchez, del reemplazo de 1963, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 225).

Don Agustín Martínez Fernández, del reemplazo de 1963, Destacamento de Bilbao, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. número 226).

Don Esteban Azcue Larrañaga, del reemplazo de 1967, Destacamento de Bilbao, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 226).

#### *Arma de Ingenieros (Zapadores)*

Don José Guinea Zamora, del reemplazo de 1966, Destacamento de Bilbao, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 227).

Don José Ochandiano Taranco, del reemplazo de 1964, Destacamento de Bilbao, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 227).

Madrid, 3 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### **Ascensos**

Por haber terminado con aprovechamiento el curso desarrollado en las Unidades Especiales de Instrucción Premilitar Superior, correspondiente al segundo período del plan de estudios que determina la Orden de 23 de julio de 1967 (D. O. núm. 168), que desarrolla el Decreto 1037/1967, es promovido con carácter eventual al empleo de sargento de complemento, con antigüedad de 1 de octubre de 1969, el caballero aspirante que a continuación se indica, escalafonándose en la Orden circular de 29 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 234), con el número bis que también se señala.

#### *Arma de Infantería*

2.644 Bis.—Don Esteban Abarquero de la Cruz.

Madrid, 3 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### INFANTERIA

#### Agregaciones

Pasa agregado al Batallón de Infantería de este Ministerio, hasta tanto le corresponda destino de plantilla voluntario o forzoso, por necesidades del servicio, a partir del día 1 de los corrientes, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Conde Pozo, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Lo que se publica a efectos de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, durante el período de instrucción del tercer llamamiento del reemplazo de 1969, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio Lombo de Luchino, del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

Lo que se publica a efectos de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 5 de agosto de 1970 (D. O. núm. 175), por la que se agregaba al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Valero Gómez, al Batallón de Infantería de este Ministerio, queda ampliada en el sentido de que dicha agregación es para desempeñar el cometido de profesor de Educación Física, estando comprendido a efectos de complementos de destino en el grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Destinos

Para cubrir las dos vacantes de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en la Dirección General de Reclutamiento y Personal para el Centro de Documentación del Personal del Ejército (C. D. P. E.),

anunciadas de libre elección, nueva creación por Orden de 31 de julio de 1970 (D. O. núm. 171), pasan destinados, con carácter voluntario, los jefes que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan García Andrés, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Genaro Pisa Loriente, de la Dirección General de Servicios.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, que podía ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de concurso, segunda convocatoria, por Orden de 20 de julio de 1970 (D. O. núm. 162), pasa destinado, con carácter voluntario, al Juzgado Militar Eventual de Gerona, para juez, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Saiz Román, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.

Madrid, 7 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para delegado de Servicios de Suministros Varios de Pamplona, anunciada de libre elección por Orden de 24 de junio de 1970 (D. O. núm. 142), pasa destinado, con carácter voluntario, el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Angel Villanueva Lecumberri, del Gobierno Militar de Palencia.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante, de concurso, cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» o, en su defecto, por los de estos empleos de la Escala complementaria, plantilla eventual, que podía ser solicitada por los tenientes coroneles de Infantería y por los comandantes de Infantería, Artillería e Ingenieros de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente como juez del Juzgado Militar Especial Permanente Instructor de las diligencias derivadas de la aplicación en el Ejército de la Ley 122/1962, de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor en la plaza de Palma de Mallorca, anunciada por Orden de 27 de

julio de 1970 (D. O. núm. 168), pasa destinado, con carácter voluntario, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Ferrer Rebassa, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 19 de agosto de 1970 (D. O. núm. 186) por la que se destinaba al teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Sainz Torres, a la Compañía de Operaciones Especiales número 71, queda aclarada en el sentido de que continuará como alumno del curso de Esquiador-Escalador desde el día 2 de octubre del presente año hasta el 31 de julio de 1971.

Madrid, 7 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 10 de julio de 1970 (D. O. núm. 156), pasa destinado con carácter voluntario a la Sección de Polleña Militar de Lérida el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Coadador Ibáñez, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de provisión normal, cualquier Arma, anunciada por Orden de 3 de agosto de 1970 (D. O. núm. 173), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona) el teniente auxiliar de Infantería D. David Corral Carreras, de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir una de las dos vacantes de teniente auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo, anunciadas en turno de concurso, segunda convocatoria, por Orden de 3 de agosto de 1970 (D. O. núm. 173), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Sección de Informática y Centro de Cálculo del Estado Mayor Central el teniente auxiliar de Infantería D. Francisco Hurtado Valle, del Regimiento de Infantería León núm. 38 (P. I. M. Reducida).

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de subteniente o brigada de cualquier Arma, anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 3 de agosto de 1970 (D. O. núm. 173), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Gerona) el subteniente de Infantería D. Julián García Valero, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4.

Madrid, 5 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 88) pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, a la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas, Alcalá de Henares (Madrid) el sargento de Infantería D. Gerardo Pérez Sánchez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid) y agregado a la Bandera a que se le destina.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 88) pasan destinados, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, a la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas, Alcalá de Henares (Madrid) los sargentos de Infantería que a continuación se relacionan:

Don Balbino Torrejímene Serrano, del Centro de Instrucción de Reclutas número 7.

Don Manuel Estrada Tomé, de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Palma núm. 53.

Don Enrique Parga Silvarroy, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Centa núm. 3.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al Capitán General de la 2.ª Región Militar, uniéndose copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que

deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 6.ª Circunscripción, guarnición de Bilbao.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Dos de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, existentes en los Batallones de Instrucción del Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas (C. I. R. E.), en Talar (Lérida) correspondientes al cupo de Varias Armas, asignadas al Arma de Infantería.

Una de estas vacantes será con exigencia del título de profesor de Educación Física, estando comprendida en el Grupo «C», Factor 0.1, del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 7 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Tres de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al Capitán General de la 2.ª Región Militar, uniéndose copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Teatún núm. 1.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al Capitán General de la 2.ª Región Militar, uniéndose copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente auxiliar de Infantería, existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Centa número 3.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al Capitán General de la 2.ª Región Militar, uniéndose copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, el día 30 de agosto de 1970, falleció en la plaza de Sevilla el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alberto de Ochoa Vázquez, que tenía su destino en la 2.ª Zona de I. P. S.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Capitán (E. A.) diplomado de Estado Mayor D. Cayo López Lloret, en situación de disponible en la 3.ª Región Militar, con doña María del Pilar Latorre Bello.

Capitán honorífico D. Francisco Galea Pekary, con destino en el Alto Estado Mayor, con doña Irene Iribarren López-Rubio.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, y causa alta en la Escala de complemento por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el capitán auxiliar de Infantería, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25, don Abraham Carretero Cantero, quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo, en la 2.ª Región Militar, Hinojosa del Duque (Córdoba), y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirado el personal de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relaciona, quedando pendiente de haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta que se cursará a dicho Alto Centro.

Subteniente maestro de Banda don Manuel Centeno Huerga, del Regimiento de Infantería San Quintín número 32, el día 7 de noviembre de 1970.

Subteniente maestro de Banda (don José Parodi García, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48, el día 10 de noviembre de 1970.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que para cada uno se les señala, a los oficiales de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plaza que para cada uno se indica, excepto para los que se señala otra situación.

#### A capitán

Teniente D. Manuel de Fuentes Gómez de Salazar, de alumno de la Escuela de Estado Mayor, con antigüedad de 3 de septiembre de 1970, continuando como alumno en el citado Centro de Enseñanza.

Otro, D. Fernando Márquez de la Plata Ferrer, de alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, con antigüedad de 4 de septiembre de 1970, continuando como alumno en el citado Centro de Enseñanza.

Otro, D. José Colombo Sánchez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, con antigüedad de 4 de septiembre de 1970, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina la Real Orden circular de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51), se asciende al empleo de sargento maestro de Banda de Infantería, con la antigüedad de 8 de septiembre de 1970, al cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Miguel Rodrigo González, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de septiembre de 1970, a excepción de los que se señalan distintas fechas.

#### De la Capitania General de la 6.ª Región Militar

Sargento primero D. Marino Leza Ramírez, cuatro trienios.

#### De la Brigada Paracaidista

Sargento D. Eusebio Rubio Guerrero, un trienio (art.º 5.º, apartado 6.º).  
Otro, D. José Romero Fernández, un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1970 (art. 5.º, apartado 6.º).

#### De la Academia Auxiliar Militar

Caballero suboficial cadete (sargento primero), D. Cipriano Marcos Vilota, cuatro trienios.

Otro, D. Amancio Estébanez de la Fuente, cuatro trienios.

Otro, D. Juan Chica de Salas, cuatro trienios.

#### Del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2

Sargento D. Ramón Rabanillo Garrido, un trienio (art. 5.º, apartado 6.º).

Otro, D. Antonio Rabanillo Garrido, un trienio (art. 5.º, apartado 6.º).

Otro, D. José Ortega Vázquez, un trienio (art. 5.º, apartado 6.º).

Otro, D. José Palma Ortigosa, un trienio (art.º 5.º, apartado 6.º).

#### Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Sargento primero D. Gaudencio Gállego García, cuatro trienios.

#### Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Sargento primero D. José Guerrero Rodríguez, cuatro trienios.

#### Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Brigada D. José Mogedas Arias, ocho trienios.

#### Del Regimiento de Infantería Aragón número 17

Sargento primero D. Miguel Alvarez Ortega, cuatro trienios.

#### Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19

Sargento D. Lucio Romero Figueroa, un trienio (art. 5.º, apartado 6.º).  
Otro, D. Andrés Herrera González, un trienio (art. 5.º, apartado 6.º).

Otro, D. Vicente Bravo López, un trienio (art. 5.º, apartado 6.º).

Otro, D. Florencio Durán Martín-Morou, un trienio (art. 5.º, apartado 6.º).

#### Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Sargento D. Jacinto Arias Guijarro, un trienio (art. 5.º, apartado 6.º).

Otro, D. Antonio García Sánchez, un trienio (art. 5.º, apartado 6.º).

Otro, D. Domingo Lledó Tomás, un trienio (art. 5.º, apartado 6.º).

**Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26**

Sargento D. Antonio Mayo Bejarano, un trienio (art. 5.º, apartado 6.º).  
 Otro, D. Marcial Sánchez Bragado, un trienio (art. 5.º, apartado 6.º).  
 Otro, D. Francisco Regueiro García, un trienio (art. 5.º, apartado 6.º).  
 Otro, D. Juan Panizo Pernía, un trienio (art. 5.º, apartado 6.º).  
 Otro, D. Antonio Páez Abril, un trienio (art. 5.º, apartado 6.º).

**Del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31**

Sargento primero D. Manuel Prados Praños, cuatro trienios.

**Del Regimiento de Infantería Ordenes militares núm. 37**

Sargento D. Angel López Robledo, dos trienios.

**Del Regimiento de Infantería Mérida número 44**

Sargento D. Antonio Rodríguez Miño, un trienio (art. 5.º, apartado 6.º).

**Del Regimiento de Infantería Teruel número 48**

Sargento D. Miguel Riera Bonet, un trienio (art. 5.º, apartado 6.º).  
 Otro, D. Miguel Abelleira Díaz, un trienio (art. 5.º, apartado 6.º).  
 Otro, D. Juan Torres Cardona, un trienio (art. 5.º, apartado 6.º).  
 Otro, D. Vicente Cabello Díaz, un trienio (art. 5.º, apartado 6.º).

**Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49**

Sargento D. Antonio Casas Sandoval, un trienio (art. 5.º, apartado 6.º).  
 Otro, D. José Cabezielo Benítez, un trienio (art. 5.º, apartado 6.º).

**Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54**

Sargento primero D. Feliciano Macías Saucha, cuatro trienios.

**Del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55**

Sargento D. Hilario Sánchez García, un trienio (art. 5.º, apartado 6.º).

**Del Regimiento de Infantería Fuerzentura núm. 56**

Sargento D. Joaquín Correa Agnado, un trienio (art. 5.º, apartado 6.º).  
 Otro, D. Manuel Ortega Rodríguez, un trienio (art. 5.º, apartado 6.º).

**Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61**

\* Sargento primero D. Juan Leal Portuñés, cuatro trienios.  
 Sargento D. Antonio Rodríguez García, un trienio, art.º 5.º, apartado 6.º

**Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64**

Sargento D. José Martín López, un trienio, art.º 5.º, apartado 6.º  
 Otro, D. Angel Gutiérrez Gómez, un trienio, art.º 5.º, apartado 6.º  
 Otro, D. Carlos Herreros Solvas, un trienio, art.º 5.º, apartado 6.º  
 Otro, D. Juan Sánchez Sánchez, un trienio, art. 5.º, apartado 6.º  
 Otro, D. José Martín Navarro, un trienio, art. 5.º, apartado 6.º

**Del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67**

Sargento D. Angel Sánchez Blázquez, un trienio (art. 5.º, apartado 6.º).  
 Otro, D. Enrique Marcos Rolín, un trienio (art. 5.º, apartado 6.º).  
 Otro, D. Félix González San Martín, un trienio (art. 5.º, apartado 6.º).  
 Otro, D. Tomás González Calvarro, un trienio (art. 5.º, apartado 6.º).  
 Otro, D. Félix Begodo Pérez, un trienio (art. 5.º, apartado 6.º).  
 Otro, D. Antonio Conde Hidalgo, un trienio (art. 5.º, apartado 6.º).  
 Otro, D. Alfredo López Nevado, un trienio (art. 5.º, apartado 6.º).  
 Otro, D. Jesús Gómez Santamarina, un trienio (art. 5.º, apartado 6.º).  
 Otro, D. Daniel Gil Fernández, un trienio (art. 5.º, apartado 6.º).

**Del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General**

Sargento D. Angel Corral González, un trienio (art. 5.º, apartado 6.º), a percibir desde 1 de abril de 1970.

**De la P. M. R. del Regimiento de Infantería La Palma núm. 53**

Sargento D. Francisco Alcúña Becerra, un trienio (art. 5.º, apartado 6.º).

**Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Teluán núm. 1**

Sargento D. José Alcalá Quemada, dos trienios.  
 Otro, D. José Domínguez Godoy, un trienio (art. 5.º, apartado 6.º).

**Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2**

Brigada D. Alejandro Barrera Valero, cinco trienios.

**De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 21**

Sargento D. Francisco Núñez Villena, un trienio (art. 5.º, apartado 6.º).

**De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 102**

Sargento D. Juan Santana Delgado, un trienio (art. 5.º, apartado 6.º).

**De la Compañía Regional de Automovilismo de Baleares**

Sargento primero D. Francisco Llull Llull, cuatro trienios.

Otro, D. Antonio Tur Guasch, cuatro trienios.

**De la Sección de Policía Militar de Algeciras**

Sargento D. Manuel León Ciruela, un trienio (art. 5.º, apartado 6.º).

**Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión**

Sargento legionario D. Joaquín Ortega Parra, tres trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1970, y a percibir desde 1 de julio de 1970.

**Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión**

Sargento legionario D. Andrés Rodríguez Quiroga, tres trienios.

**Del Tercio Sahariano Alejandro Farneño, IV de La Legión**

Sargento primero legionario D. Ceilio Rubio Roguera, cuatro trienios.

**ESCALA DE COMPLEMENTO****AGRUPACION TEMPORAL MILITAR PARA SERVICIOS CIVILES****En la 6.ª Región Militar**

Brigada de complemento D. Francisco Tristán Pascual, ocho trienios, Rectificación a la Orden de 10 de agosto de 1970 (D. O. núm. 180).

Sargento primero, en situación de retirado D. Juan Santana Rodríguez, ocho trienios a percibir desde 1 de abril de 1970.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Concursos****Segunda convocatoria.**

Tres vacantes de sargento primero o sargento de Infantería, existentes en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, Jaca (Huesca), comprendidas en el Grupo B del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).  
 Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para estas vacantes, excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Preferencia: Los que estén en posesión del diploma de aptitud para el Mundo de Tropas de Esquadores-Escaladores.

Los que no posean el citado diploma contraerán el compromiso de realizar el curso correspondiente en la primera ocasión, para asistir al cual deberá dárseles preferencia absoluta y hasta obtener el mencionado diploma no tendrán derecho a percibir el



complemento de destino por especial preparación técnica, comprendido en el Grupo B del artículo 2.º de la Orden anteriormente citada.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Organismos que deban dar curso a las peticiones tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Escala de complemento

### Destinos

Como continuación a la Orden de 13 de agosto de 1970 (D. O. núm. 182), y en las condiciones que en la misma se especifican, una vez acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se indican, los sargentos eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

*Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Jaca (Huesca)*

Don José Casado Pérez, del Distrito de Madrid.

*Al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Colón XXIV, Irún (Guzpúzcoa)*

Don Luis González Tamarit, del Distrito de Madrid.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## CABALLERÍA

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballería don Francisco Manella Du-quesne, Vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares, al comandante de dicha Arma (Escala complementaria) don Eusebio Llanes Poncela, de la Escuela de Estado Mayor.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## ARTILLERÍA

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Para jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

#### Vacantes del cupo de «Varias Armas», asignadas al Arma

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Una de comandante.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Campamento de Araca (Vitoria).—Una de comandante.

En el Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figuerido (Pontevedra), provisionalmente en Santa Cruz de Parga-Lugo.—Una de comandante, con preferencia para los que se encuentren en posesión del curso de Psicotecnia.

En el Regimiento de Valencia de Defensa A. B. Q. (Santander).—Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del curso de Defensa A. B. Q.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92 (Málaga).—Una de comandante.

En la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41 (Lérida).—Una de comandante.

En la Jefatura de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de comandante.

#### Vacantes del Arma

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, Campamento de San Pedro (Madrid).—Tres de teniente.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.—Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Dos de teniente.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Tres de teniente.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Tres de teniente.—Una de las vacantes, exclusivamente para los que se hallen en posesión del título de especialista en automovilismo.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, Campamento de Alvarez de Sotomayor (Almería).—Dos de teniente.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, Campamento de Marlines, provisionalmente en Bétara (Valencia).—Dos de teniente.

En el Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Gerona).—Dos de teniente.

En el Centro de Instrucción de Re-

clutas núm. 11, Campamento de Araca (Alava).—Tres de teniente. Una de las vacantes, exclusivamente para los que se hallen en posesión del título de especialista en Automovilismo.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, Campamento del Ferial de Bernesga (León).—Una de teniente.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, Campamento de Figuerido, Pontevedra, provisionalmente en Santa Cruz de Parga (Lugo).—Dos de teniente.

En el Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento «General Asensio» (Palma de Mallorca).—Una de teniente.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, Campamento del «Generalísimo Franco» (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente.

En el B. I. R. núm. 1 Asión (Sahara).—Dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Madrid).—Tres de capitán. Una de las vacantes de capitán, exclusivamente para los que se hallen en posesión del título de especialistas en Automovilismo.

En el Parque de Artillería de la División Acorazada «Bunete» núm. 2 (Retamares, Madrid).—Una de comandante.

En el Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI (Madrid).—Una de capitán. Exclusivamente para los que se hallen en posesión del diploma de especialista en Sistemas de Detección y Localización de Objetivos.

En el Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Mecanizada XI (Campamento, Madrid).—Una de teniente.

En el Grupo de Artillería de Campaña núm. XXII (Jerez de la Frontera).—Una de capitán. Exclusivamente para los que se hallen en posesión del diploma de profesor de Educación Física.

En el Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Motorizada XXII (Jerez de la Frontera).—Una de teniente.

En el Grupo de Artillería de Campaña XXXI (Paterna, Valencia).—Una de teniente.

En el Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de comandante.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia).—Dos de capitán.

En el Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).—Una de teniente.

En el Cuartel General de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército (Burgos).—Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Una de comandante y cuatro de capitán. Tres de las de capitán exclusivamente para los que se hallen en posesión del título de especialista en Automovilismo.

En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Dos de teniente coronel, una

de capitán y una de teniente. La vacante de teniente exclusivamente para los que se hallen en posesión del diploma de profesor de Educación Física.

En el Regimiento de A. A. Ligera número 33 (Valladolid).—Una de capitán. Exclusivamente para los que se hallen en posesión del título de especialista en Automovilismo.

En el Regimiento de Artillería de Información y Localización. (Ciudad Real).—Una de teniente coronel, dos de capitán y una de teniente. Una de las vacantes de capitán exclusivamente para los que se hallen en posesión del diploma de profesor de Educación Física. La vacante de teniente exclusivamente para los que se hallen en posesión del diploma de especialista en Sistemas de Detección y Localización de Objetivos.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Una de comandante.

En el Parque de Artillería de la División «Urgel» núm. 4 (Lérida).—Una de comandante.

En el Grupo de Artillería a Lomo XXI (Lérida).—Dos de teniente. Una para los que se hallen en posesión del diploma de profesor de Educación Física y la otra para los que se hallen en posesión del diploma de Escalada.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Logroño).—Dos de capitán. Exclusivamente para los que se hallen en posesión del título de especialista en Automovilismo.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Una de capitán. Exclusivamente para los que se hallen en posesión del diploma de profesor de Educación Física.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Dos de capitán. Una exclusivamente para los que se hallen en posesión del diploma de profesor de Educación Física y la otra para los que se hallen en posesión del título de especialista en Automovilismo.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Cetufe, Madrid).—Una de capitán. Exclusivamente para los que se hallen en posesión del diploma de profesor de Educación Física.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia).—Una de capitán. Exclusivamente para los que se hallen en posesión del título de especialista en Automovilismo.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Una de comandante.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).—Una de comandante.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo, Valladolid).—Una de comandante y una de capitán. La vacante de capitán exclusivamente para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

En el Regimiento de Artillería de Campaña, núm. 28 (La Coruña).—

Una de comandante y una de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada).—Una de comandante y una de capitán. La vacante de capitán, exclusivamente para los que se hallen en posesión del título de especialista en Automovilismo.

En el Cuartel General de la Brigada de Artillería del Esdracho. (Algeciras).—Una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 (Algeciras).—Tres de capitán y una de teniente. Dos de las vacantes de capitán, exclusivamente para los que se hallen en posesión del título de especialista en Automovilismo y la otra vacante de capitán para los que se hallen en posesión del diploma de profesor de Educación Física. La vacante de teniente exclusivamente para los que se hallen en posesión del diploma de especialistas en Sistemas de Direcciones de Tiro.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71 (Jerez de la Frontera).—Tres de capitán. Dos de las vacantes exclusivamente para los que se hallen en posesión del título de especialista en Automovilismo, la otra vacante, exclusivamente para los que se hallen en posesión del diploma de profesor de Educación Física.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Palma de Mallorca).—Dos de capitán. Una de las vacantes exclusivamente para los que se hallen en posesión del título de especialista en Automovilismo. La otra vacante exclusivamente para los que se hallen en posesión del diploma de especialistas en Sistemas de Detección y Localización de Objetivos.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92 (Mahón).—Una de comandante, una de capitán y una de teniente. La vacante de capitán exclusivamente para los que se hallen en posesión del diploma de profesor de Educación Física. La vacante de teniente exclusivamente para los que se hallen en posesión del diploma de especialistas en Sistemas de Direcciones de Tiro.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93. (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente coronel, tres de capitán y dos de teniente. Una de las vacantes de teniente exclusivamente para los que se hallen en posesión del diploma de especialistas en Sistemas de Direcciones de Tiro y la otra vacante exclusivamente para los que se hallen en posesión del diploma de especialistas en Sistemas de Detección y Localización de Objetivos.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de capitán y dos de teniente. Una de las vacantes de teniente exclusivamente para los que se hallen en posesión del diploma de especialistas en Sistemas de Direcciones de Tiro y la otra vacante de teniente exclusivamente para los que se hallen en posesión del diploma de especialistas en Sistemas de

Detección y Localización de Objetivos.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 20 (Ceuta).—Tres de capitán y cinco de teniente. Una de las vacantes de capitán exclusivamente para los que se hallen en posesión del diploma de profesor de Educación Física. Dos de las vacantes de teniente exclusivamente para los que se hallen en posesión del diploma de especialistas en Sistemas de Dirección de Tiro.

En el Parque de Artillería de Ceuta.—Una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 33 (Melilla).—Una de capitán y siete de teniente. Una de las vacantes de teniente exclusivamente para los que se hallen en posesión del diploma de especialistas en sistemas de Detección y Localización de Objetivos.

En el Parque de Artillería de Melilla.—Una de capitán y dos de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao).—Tres de capitán y una de teniente. Una de las vacantes de capitán exclusivamente para los que se hallen en posesión del diploma de profesor de Educación Física y la otra exclusivamente para los que se hallen en posesión del título de especialista en Automovilismo. La vacante de teniente exclusivamente para los que se hallen en posesión del diploma de especialistas en Sistemas de Dirección de Tiro.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2 (El Ferrol del Caudillo).—Una de teniente coronel, tres de capitán y tres de teniente. Una de las vacantes de capitán exclusivamente para los que se hallen en posesión del título de especialista en Automovilismo. Dos de las vacantes de teniente exclusivamente para los que se hallen en posesión del diploma de especialistas en sistemas de Direcciones de Tiro y la otra vacante de teniente exclusivamente para los que se hallen en posesión del diploma de especialistas en Sistemas de Detección y Localización de Objetivos.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 3 (Pontevedra).—Una de capitán. Exclusivamente para los que se hallen en posesión del título de especialista en Automovilismo.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (Cádiz).—Dos de teniente. Una de las vacantes exclusivamente para los que se hallen en posesión del diploma de especialistas en Sistemas de Direcciones de Tiro y la otra vacante exclusivamente para los que se hallen en posesión del diploma de especialistas en Sistemas de Detección y Localización de Objetivos.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6 (Cartagena).—Dos de capitán y dos de teniente. Una de las vacantes de capitán exclusivamente para los que se hallen en posesión del título de especialista en Automovilismo. Una de las vacantes de teniente exclusivamente para los que se hallen en posesión del diploma de

especialistas en Sistemas de Direcciones de Tiro y la otra vacante de teniente exclusivamente para los que se hallan en posesión del diploma de especialistas en Sistemas de Detección y Localización de Objetivos.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 7 (Barcelona).—Una de teniente coronel, una de capitán y dos de teniente. La vacante de capitán exclusivamente para los que se hallan en posesión del diploma de profesor de Educación Física. Una de las vacantes de teniente exclusivamente para los que se hallan en posesión del diploma de especialistas en Sistemas de Direcciones de Tiro y la otra vacante de teniente exclusivamente para los que se hallan en posesión del diploma en Sistemas de Detección y Localización de Objetivos.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71 (Madrid).—Tres de capitán y una de teniente. Una vacante de capitán exclusivamente para los que se hallan en posesión del diploma de especialistas en Sistemas de Direcciones de Tiro. La vacante de teniente exclusivamente para los que se hallan en posesión del diploma de especialistas en Sistemas de Detección y Localización de Objetivos.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72 (Gubá, Barcelona).—Una de capitán. Exclusivamente para los que se hallan en posesión del diploma de profesor de Educación Física.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72 (Grupo de Mandos, Valencia).—Dos de teniente. Una exclusivamente para los que se hallan en posesión del diploma de profesor de Educación Física y la otra exclusivamente para los que se hallan en posesión del diploma de especialistas en Sistemas de Detección y Localización de Objetivos.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73 (Sevilla).—Una de teniente coronel y cuatro de capitán. Una de las vacantes de capitán exclusivamente para los que se hallan en posesión del título de especialista en Automovilismo.

En la Jefatura de Artillería del Ejército (Madrid).—Dos de capitán. En la Jefatura de Artillería del Ejército (Equipo de Codificación; plantilla eventual) (Madrid).—Una de comandante y una de capitán.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid. —Dos de teniente.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla. —Una de teniente.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona. —Una de teniente.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Burgos. —Una de capitán y una de teniente.

En el Parque de Artillería de Valencia. —Una de capitán y una de teniente.

En el Parque de Artillería de Zaragoza. —Una de comandante y una de teniente.

En el Parque de Artillería de Valladolid. —Una de teniente.

En el Parque de Artillería de La Coruña. —Una de teniente.

En el Parque de Artillería de Granada. —Una de teniente.

En el Parque de Artillería de Granada para el Destacamento de los Servicios del C. I. R. núm. 6, Campamento Álvarez de Sotomayor (Almería). —Una de teniente.

En la Unidad de Tropas de la Academia de Artillería (Segovia). —Dos de teniente.

#### Cupó de Varias Armas, asignadas al Arma

En el Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias. —Una de teniente con preferencia para los que se hallan en posesión del ciclo de Prácticas en el Tercer Escalón y título de especialista en Automovilismo.

En la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Madrid). —Una de teniente con preferencia para los que se hallan en posesión del título de especialista en Automovilismo.

En la Jefatura del Servicio de Defensa A. B. Q. (Madrid). —Una de teniente, con preferencia para los que se hallan en posesión del curso de A. B. Q.

En la Compañía Regional de Autos de la 9.ª Región Militar (Granada). —Una de teniente, con preferencia para los que se hallan en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

Las vacantes correspondientes a Cuerpos, Centros y Dependencias de Ceuta, Melilla, Baleares y Canarias no podrán ser solicitadas por aquellos que les corresponda cambio de situación antes de un año, contado a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, o figuren en la escalilla de 1970 con el número de orden anterior al 48 los tenientes coroneles, los comandantes 58, los capitanes 103 y los tenientes 151.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente para aquellas en que no solicite en la forma citada.

Los oficiales que deseen hacer uso de los derechos preferentes que estimen les alcanzan por títulos y diplomas, lo harán constar necesariamente en las papeletas de petición de destino, en cuyo caso habrán de solicitar las vacantes correspondientes en primer lugar y primera preferencia, haciendo constar la Orden de concesión del mismo.

Los tenientes que soliciten las vacantes anunciadas en los Parques, Destacamientos del Servicio de Artillería, Unidades de Tropa de las Academias Militares y Unidades de Automovilismo, deberán tener como mínimo dos años de mando directo en Unidades Armadas.

Los oficiales que soliciten Unidades de Montaña, habrán de acompañar el correspondiente certificado médico que previene el párrafo primero del artículo 16 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 143). Las peticiones de primera o segunda preferencia de estas vacantes de montaña que no acompañen el correspondiente certificado de aptitud quedarán anuladas automáticamente.

Para los tenientes que soliciten las Unidades de Automovilismo, la preferencia será la siguiente: 1.º Ciclo de Prácticas en el Tercer Escalón. 2.º Especialistas en Automovilismo. 3.º Apto en Automovilismo y no podrán solicitarlas los que no lleven como mínimo dos años de efectividad en el empleo.

Las vacantes anunciadas con diploma de especialistas en Sistemas de Direcciones de Tiro y Detección y Localización de Objetivos, están comprendidas a efectos de complemento de destino, en el Grupo B del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1957 (D. O. núm. 73).

Las vacantes anunciadas con diploma de profesor de Educación Física y título de especialista en Automovilismo, están comprendidas a efectos de complemento de destino en el Grupo C del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1957 (D. O. número 73).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban dar curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66. Madrid, 8 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal:

Para oficiales auxiliares de Artillería, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

En el C. I. R. núm. 11, Campamento de Araca. —Alava. —Una de capitán.

En el C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra) provisionalmente en Santa Cruz de Parga (Lugo). —Una de capitán.

En el C. I. R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife). —Una de capitán.

En el C. I. R. núm. 16, Campamento de Campo Soto Cádiz. —Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Madrid). —Una de teniente.

En el Mando y Plana Mayor de la Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla). —Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia). —Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería de

Campaña núm. 63 (Burgos).—Tres de teniente.

En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, Astorga (León) Tres de teniente.

En el Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26 (Valladolid).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Madrid).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia).—Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 23 (Gerona).—Dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).—Una de capitán y tres de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo).—Dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (La Coruña).—Una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 (Algeciras).—Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Jerez de la Frontera).—Una de capitán y tres de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, para el Cuerpo de Campaña de Ibiza. —Una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife). Una de teniente.

En la U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93. (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de capitán y una de teniente.

En la U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de capitán y una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 30 (Ceuta).—Cinco de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 32 (Melilla).—Cinco de teniente.

En el Parque de Artillería de Melilla. —Una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1 (Bilbao).—Una de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 3 (Pontevedra).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería AA. núm. 72 (Gavá) (Barcelona).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería AA. núm. 73 (Sevilla).—Una de teniente.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Burgos. —Dos de teniente.

En el Parque de Artillería de Valencia. —Una de teniente.

En el Parque de Artillería de Valladolid. —Una de teniente.

En el Almacén Central de Repuestos de Guadalajara. —Una de teniente.

En la Academia de Artillería (Unidad de Tropa). — (Segovia). —Una de teniente.

En la Sección de Campaña y AA. de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Fuencarral) (Madrid). — Dos de teniente.

En la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla, Una de capitán con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

En la 2.ª Zona de la I. P. S. (Sevilla). —Una de capitán.

En la Sección de Movilización de la Subinspección de la 2.ª Región Militar (Sevilla). —Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22 (Cádiz). —Una de teniente.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33 (Castellón). —Una de teniente.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66. (Bilbao). —Una de teniente.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid). —Una de teniente.

En la Subinspección de la 2.ª Región Militar y Gobierno Militar de Sevilla. —Una de teniente.

En la Sección de Movilización de la Subinspección de la 4.ª Región Militar (Barcelona). —Una de teniente.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Villaverde) (Madrid). —Una de teniente, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

En la 4.ª Zona de la I. P. S. (Bilbao). —Una de teniente.

En la 4.ª Zona de la I. P. S. (Santiago de Compostela). —Una de teniente.

En el Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 7.ª Región Militar (Oviedo). —Una de teniente.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente para aquellas que no solicite en la forma indicada.

Los oficiales que deseen hacer uso de los derechos preferentes que estimen les alcanzan por títulos y diplomas, lo harán constar necesariamente en las papeletas de petición de destino, en cuyo caso habrán de solicitar las vacantes correspondientes en primer lugar y primera preferencia, haciendo constar la Orden de concesión del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso

lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

(Madrid, 8 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Disponibles - Ayudantes

La Orden de 2 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 198), por la que cesaba como ayudante de campo del General de Brigada de Artillería, en reserva, D. Faustino González Constenla, Presidente del Patronato del Alcázar de Segovia, el comandante de la misma Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Pomar Miró, quedando disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, se entenderá rectificadas en el sentido de que queda disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y no en la de Segovia, como se hacía constar en la citada Orden.

(Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Trienios

Padecido error de impresión en la Orden de 9 del actual (D. O. número 203), se rectifica en la parte que afecta a los sargentos de Artillería don Angel Miguel Verdugo y D. Francisco Lar Vidales, en el sentido de que sus verdaderos nombres y apellidos son los de D. Angel Miguel Verdugo y D. Francisco Lara Vidales.

(Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Ayudantes

#### Bajas

Según comunica el General Subsecretario de este Ministerio, ha fallecido en la plaza de Toledo el día 27 de agosto de 1970, el teniente auxiliar de Armamento y Material D. Martín Aiguacel Arriaga, que se encontraba en la situación de Servicios Especiales, Grupo de «Destinos de carácter militar» (Empresa Nacional «Santa Bárbara», de Industrias Militares, S. A., Fábrica Nacional de Toledo).

(Madrid, 8 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la

Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente, con antigüedad de 23 de agosto de 1970, al alférez auxiliar de Armamento y Material D. Gabriel Ibarrondo Herrero, de la Jefatura de Transportes, continuando en su actual destino.

Madrid, 8 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 11 de agosto de 1970 (D. O. núm. 180), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias el alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Cristóbal Velázquez Alonso, de disponible en Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 8 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en el Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 95), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Comandancia de Obras de Canarias, provincia del Sahara, Sector del Río Rojo (El Aaiún), el alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Antero Fuentes Iglesias, de la Comandancia de Obras de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), viniendo obligado a ocuparlo durante dos años y efectuando su incorporación con urgencia.

Madrid, 8 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Situaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 4 de mayo de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 127), pasa a prestar sus servicios a la Empresa Nacional «Santa Bárbara», de Industrias Militares, S. A. (Fábrica Nacional de La Coruña), el alférez auxiliar de Armamento y Material D. José Lechuga Baena, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 para la U. S. T. M., quedando en la situación de Servicios Especiales, Grupo de «Destinos de carácter militar», de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223) y Orden de aplicación de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 8 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## SANIDAD MILITAR

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de octubre de 1970, a excepción de los que se les señalan distintas fechas:

#### De la Escuela Militar de Montaña

Sargento D. Juan Zambrano Cano, dos trienios.

#### De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable

Sargento primero D. Aniceto Rico Carrera, cuatro trienios.

#### Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 1

Sargento D. José Sastre Peral, dos trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

#### Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 4

Brigada D. Pablo Alonso Quintana, ocho trienios.

#### De la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento D. Fernando Ortega Valverde, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, siete trienios, a percibir desde 1 de abril de 1970. Rectificación de la Orden de 1 de septiembre de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 197).

Madrid, 8 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## MUSICAS MILITARES

### Retiros

Por cumplir en las fechas que se indica la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasan a la situación de retirado el personal músico que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta que se cursará a dicho Alto Centro.

Subteniente músico D. Severo Castro Villar, del Regimiento de Infan-

tería Jaén núm. 25, el día 9 de noviembre de 1970.

Sargento primero músico D. Valentín Porras Moya, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, el día 15 de noviembre de 1970.

Otro, D. Andrés del Amo Sánchez, del Regimiento de Infantería Milán número 3, el día 30 de noviembre de 1970.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de Industria y Material



### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los profesores designados para las funciones docentes de las Escuelas de Formación Profesional Obrera de los Establecimientos que se detallan a continuación, dependientes de la Dirección General de Industria y Material, correspondientes al curso 1970/71 (del 15-9-70 al 15-7-71).

COEFICIENTE: 0,15

#### Fábrica Nacional de Trubía

Teniente auxiliar del C. A. I. A. C. don Diego Martínez Alvarez.

Otro, D. César Fernández Flórez.

Otro, D. Joaquín Hidalgo Alonso.

Capitán ayudante del C. A. I. A. C. don César García Ortiz.

Teniente auxiliar del C. A. I. A. C. don Arcelino Fernández García.

Otro, D. Francisco González Estrada.

Capitán auxiliar de C. A. I. A. C. don Ramón Oporto Asenjo.

Alférez auxiliar del C. A. I. A. C. don Manuel González Sáiz.

Teniente auxiliar del C. A. I. A. C. don Félix González García.

Capitán auxiliar del C. A. I. A. C. don Paulino Alvarez Fernández.

Teniente de Oficinas Militares, don José Rodríguez Pérez.

#### Fábrica Nacional de Valladolid

Coronel del C. I. A. C. don Angel López Escobar Martínez.

Teniente coronel del C. I. A. C. don Carlos Martínez Renedo.

Alférez auxiliar del C. I. A. C. don José Alvarez Sánchez.

Capitán ayudante del C. I. A. C. don Jesús Alonso Caviedes.

Otro, D. Prudencio Sánchez Menéndez.

Teniente ayudante del C. I. A. C. don Valeriano Cordero García.

Teniente auxiliar del C. I. A. C. don Pedro García Gómez.

Otro, D. Estanislao Rodríguez Román.

Otro, D. Fernando Ruiz Magarzo.

Alférez auxiliar del C. I. A. C. don José Andaluz Ezequiel.

Otro D. Manuel Carrero de Dios.

Otro, D. Antonio García Díez.

Sargento de Artillería D. Juan Carmona Pachón.

#### *Fábrica Nacional de la Marañosa de «Santa Bárbara»*

Coronel del C. I. A. C. don Ricardo Arriero Cardiel.

Teniente coronel del C. I. A. C. don Juan Bardisa Santacreu.

Comandante del C. I. A. C. don Angel Buñuel Guillén.

Capitán del C. I. A. C. don Nicasio Sánchez-Biezna Cerdoso.

Otro, D. Enrique Iglesias Benavides.

Teniente ayudante del C. I. A. C. don Francisco Piquero Moreno.

Otro, D. Félix Martín Pablo.

Otro, D. Pablo Moreno Pradana.

Otro, D. Santiago Perela Martín.

Alférez auxiliar del C. I. A. C. don Leonardo Manzano Naves.

Otro, D. Fernando Mourenza Fernández.

Otro, D. Heliodoro Martín Ufand.

Otro, D. Francisco Contreras Ballesteros.

Otro D. Alfonso Macías de la Rosa.

Alférez capellán D. Marino Gutiérrez Muñiz.

#### *Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería*

Coronel del C. I. A. C. don Tomás Clavijo Guimera.

Teniente coronel del C. I. A. C. don Enrique Alonso Eliz.

Comandante del C. I. A. C. don Enrique Palomo Felices.

Otro, D. José A. Gómez-Jurado García.

Capitán del C. I. A. C. don Antonio Sánchez García.

Capitán ayudante del C. I. A. C. don José Hurtado Muñoz.

Otro, D. José Sanchidrián Rodríguez.

Otro, D. Vicente Fernández Rodríguez.

Capitán auxiliar del C. I. A. C. don Domingo Chicharro Ricote.

Teniente ayudante del C. I. A. C. don José Elvira Cuesta.

Otro, D. Alfredo Naranjo Galán.

Teniente auxiliar del C. I. A. C. don Vicente Molina Pined.

Otro, D. Manuel Menéndez García.

Otro, D. Antonio Sañudo Lozano.

Otro, D. Eutiquio Garrido Casanova.

Alférez auxiliar del C. I. A. C. don Juan Planells Juan.

Sargento de Artillería D. Jesús Tejedor Arribas.

#### *Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros*

Coronel del C. I. A. C. don José de Corral Saiz.

Comandante del C. I. A. C. don Manuel González Badiola.

Teniente auxiliar del C. I. A. C. don Manuel Menéndez González.

Otro, D. Luis Azurmendi y Evia.

Otro, D. Juan Preciados Taboada.

Alférez auxiliar del C. I. A. C. don Manuel Jimena Gallego.

Otro, D. José Ibáñez Ponce de León.

Otro, D. José Moreno Linares.

Otro, D. Manuel Rodríguez Cardona.

Otro, D. Alfonso Arroyo López.

#### *Parque y Maestranza de Artillería de Madrid*

Coronel de Artillería D. Bartolomé Bennasar Juliá.

Teniente coronel del C. I. A. C. don Ismael Navarro Gayete.

Teniente del C. A. I. A. C. don Benito Hernández Pardo.

Comandante de Artillería D. Agustín Catón Catón.

Otro, D. Lázaro Muñoz Garcés.

Otro, D. Eduardo del Rincón Fernández.

Capitán del C. I. A. C. don Emilio Villauriz Polinario.

Capitán del C. A. I. A. C. don Modesto Avila Jiménez.

Teniente del C. A. I. A. C. don César Martínez González.

Otro, D. José Luis García Saeristán.

Otro, D. Juan Vilchez Vilchez.

Alférez del C. A. I. A. C. don Carlos Miranda Gascón.

Otro, D. Manuel Pérez Pérez.

#### *Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla*

Teniente coronel del C. I. A. C. don Emilio Ruiz de Clavijo y Aragón.

Capitán del C. I. A. C. don Félix Luque Cubero.

Capitán ayudante del C. I. A. C. don José Fonseca Velasco.

Teniente ayudante del C. I. A. C. don Antonio Postigo Miguel.

Teniente auxiliar del C. I. A. C. don Francisco Fernández Alvarez.

Otro, D. José Corchado Villegas.

Otro, D. Ángel Barriga Rodríguez.

Alférez auxiliar del C. I. A. C. don José Andrea Mendillivar.

Otro, D. Manuel Rivero Rivero.

Otro, D. Marino Santiañez Pedregal.

Otro, D. Manuel Chicón Garabito.

Sargento de Artillería D. Félix Ruiz García.

#### *Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona*

Teniente coronel de Artillería D. Antonio Domingo Mateo.

Comandante de Artillería D. Rafael Almendral Parra.

Otro, D. Luis Ruiz de la Fuente.

Otro, D. José Fuente Alvarez.

Otro, D. Antonio López López.

Comandante del C. I. A. C. don Ramón Bulto Lleyat.

Capitán de Artillería D. Alejandro Zanui Barrachina.

Otro, D. Javier Moure Rey.

Teniente del C. I. A. C. don Torcuato García Losada.

Otro, D. Remigio Benito Vidal.

Alférez del C. I. A. C. don José Navarro López.

Otro, D. Pablo Hontoria Povedano.

Otro, D. Luis Valdés Menéndez.

#### *Parque y Maestranza de Artillería de Burgos*

Teniente coronel de Artillería don Carlos Arjona Salinas-Medinilla.

Comandante del C. I. A. C. don José Mediavilla González.

Comandante de Artillería D. José Soteras Herrera.

Capitán de Artillería D. Francisco Duque Cantero.

Otro, D. Fernando de Miguel Elías.

Capitán del C. A. I. A. C. don José Novoa Suárez.

Teniente de Artillería D. Manuel González Castrillo.

Teniente del C. A. I. A. C. don Francisco Sinovas Martín.

Otro, D. Avelino Suárez Fernández.

Alférez del C. A. I. A. C. don Manuel Carrillo Muriel.

Otro, D. Juan Silbero Lobato.

Otro, D. Antonio Zurita Ruiz de la Muela.

Otro, D. Rafael Bernal de la Fuente.

#### *Parque de Artillería de Melilla*

Teniente coronel de Artillería don Clemente Hozanz Boronat.

Comandante de Artillería D. José Jiménez Conesa.

Capitán de Artillería D. Alejandro Tere Echaide.

Otro, D. Manuel Varela López.

Capitán eclesiástico D. Andrés Pascual Herrera.

Teniente del C. A. I. A. C. don Antonio Fernández Alvarez.

Alférez del C. A. I. A. C. don Luis Bravo de Mansilla García.

Otro, D. Diego Becerra Molina.

Otro, D. Tomás Fernández López.

Subteniente especialista D. José Dannes Canto.

Sargento de Artillería D. Enrique Merino Castañedo.

#### *Parque de Artillería de Ceuta*

Teniente coronel de Artillería don Felipe Juste Fernández.

Comandante de Artillería D. Luis Alcalá Gallano Pérez.

Comandante del C. I. A. C. don José Baro Sharkery.

Capitán de Intendencia D. Valeriano García Moreno.

Capitán de Artillería D. Antonio Reguero Caro.

Otro, D. Julio Contreras Gómez.

Otro, D. Rafael Martínez Camero.

Teniente de Artillería D. Angel López Taltavull.

Alférez del C. I. A. C. don Antonio Galet Ramírez.

Otro, D. Rafael Santisteban Vázquez.

Brigada de Sanidad D. Casiano García Herrera.

*Parque de Artillería de Valladolid*

Teniente coronel de Artillería D. Miguel Sanz Alonso.

Comandante del C. I. A. C. don José Loste Rodríguez.

Capitán de Artillería (E. A.) D. Carlos Alaiz Miranda.

Otro, D. Ricardo Calonge Díaz-Caneja.

Teniente del C. A. I. A. C. don Félix Izquierdo Devesa.

Otro, D. Mariano García Magro.

Alférez de C. A. I. A. C. don Juan Miguel Carrillo.

Otro, D. Pedro Tudela Melgarejo.

Otro, D. Eduardo Herrera Santillana.

Sargento de Artillería D. Isaias Martín Domínguez.

*Parque de Artillería de La Coruña*

Teniente coronel de Artillería D. José Luis Rodríguez Alonso.

Comandante de Artillería D. Juan Gabaldón Gómez.

Otro, D. Alejandro Martínez Posse.

Comandante de Ingenieros de Armamento D. Miguel Martínez Vigil.

Capitán de Artillería D. Perfecto Castro Alvarelos.

Otro, D. Jesús Saavedra Grandal.

Otro, D. Fernando Hernández López.

Teniente auxiliar del C. I. A. C. don Manuel Gómez Otero.

Otro, D. Francisco Gutiérrez Alonso.

Alférez auxiliar del C. I. A. C. don Antonio Temprano Oncina.

Otro, D. Antonio Cánovas Cascales.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de la Guardia Civil



ADVERTENCIA.—En esta página se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al guardia segundo de la Guardia Civil Ricardo Sola Romera, que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

### SUBSECRETARIA



#### Recurso contencioso-administrativo

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, don Juan Benedicto Sánchez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, impugnándose resolución del Ministerio del Ejército de 13 de julio y también de 13 de noviembre, ambas del año 1968, referentes a reclamación del complemento personal de 600 pesetas.

«Fallamos: Que desestimando la causa de inadmisibilidad aducida por la Abogacía del Estado, debemos esti-

mar y estimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Benedicto Sánchez, contra resolución del Ministerio del Ejército de 13 de julio y 13 de noviembre de 1968, que le denegaron el complemento de dedicación especial en cuantía de seiscientas pesetas mensuales, resoluciones que por no estar ajustadas a derecho debemos anular y anulamos declarando en su lugar el del recurrente a que le sea abonado dicho complemento a partir de la fecha en que empezase a satisfacerse a los sargentos y sargentos primeros con destino de plantilla, condenando a la Administración a efectuar lo necesario para la efectividad de tal derecho y sin imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgado lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 4 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal.

(Del B. O. del E. n.º 217, de 10-9-70.)



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Policia primero Armado don Olegario Sanz Megino, con destino en la 1.ª Circunscripción de la Policía Armada. Funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración

Civil del Estado en los Servicios Centrales del Ministerio de la Gobernación, Madrid. Fija su residencia en Guadalajara. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Policia Armado don Justo Callejo García, con destino en la 4.ª Circunscripción de la Policía Armada. Funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado en el Ministerio de la Gobernación (Gran Residencia de Ancianos), Madrid. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Ricardo Sola Romera, con destino en la 211 Comandancia de la Guardia Civil. Almacenero en la empresa de construcción «Gutiérrez Cadenas, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle San Cristóbal, número 9, Ecija (Sevilla). Fija su residencia en Ecija (Sevilla). Este des-

tino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El referido personal de tropa, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando, a todos los efectos, en la plantilla del Organismo o Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 19 de agosto de 1970.—P. D., el General Presidente, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 217, de 10-9-70.)

# SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

## JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 8.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 16/70 - Central

A las diez horas del día 14 de octubre próximo se reunirá esta Junta en el Almacén Regional de Intendencia de La Coruña para la venta, por subasta, con licitación escrita, de 67 lotes de diverso material inútil o en desuso, y de Artillería inerte (trapos, chatarras hierro, aluminio y acero, maquinaria en desuso, motores eléctricos, residuos cuero, carriles vía Decauville, traviesas, etc.), existentes en los Cuerpos, Centros y Dependencias de la 8.ª Región Militar, por un importe inicial de venta de 639.150,70 pesetas.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, todas firmadas, y el original reintegrado con póliza de tres pesetas, acompañándose en sobre aparte la documentación exigida en el pliego de bases, y el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza del 10 por 100 sobre el precio de la oferta, pudiendo hacerse esta última mediante aval bancario que deberá ajustarse al modelo aprobado por el Ministerio de Hacienda en fecha 10 de mayo de 1968 («B. O. del Estado» núm. 120). En cada sobre se hará constar su contenido, y ambos irán firmados por el licitador.

Los pliegos de condiciones, relación detallada del material, por lotes, con

sus precios mínimos, y modelo de proposición pueden ser examinados en esta Junta (Gobierno Militar de La Coruña), todos los días hábiles, a horas de oficina.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

La Coruña, 8 de septiembre de 1970.

Núm. 515

P. 1-1

## JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las 10,15 horas del día 24 de septiembre de 1970 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, núm. 27 (Madrid), para la adquisición de:

Un riñón artificial, R. S. P., con accesorios,

Por contratación directa, con destino al Hospital Militar de La Coruña, por un importe límite total de 414.000 pesetas (expediente 2 S. V. 135/70-164), en cuyo día y lugar expresados anteriormente, y a las 10,30 horas, se celebrará el acto de licitación.

Podrá existir ofertas de material extranjero, pero se entenderá que la importación será totalmente por cuenta del adjudicatario.

Las casas oferentes presentarán, con doce días de antelación a la celebración del acto, en esta Junta Principal de Compras, muestras del material que piensan ofertar o, en su defecto, fotografías y diseños de dicho material, debiendo comunicar por escrito a la misma el local, días y horas en que pueden ser examinadas estas muestras por el diplomado que a tal efecto se designe.

Será requisito necesario para participar en la licitación el acreditar la consignación previa de una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del importe total del suministro.

Las entregas del citado material se realizará en el Hospital Militar de La Coruña en el plazo máximo de sesenta días, a partir de la fecha de adjudicación definitivo.

Las proposiciones se harán por duplicado ejemplar y serán redactados con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 14, de fecha 18 de enero de 1969, entregándose en la forma que se indica en el pliego de bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 5 de septiembre de 1970.

Núm. 505

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

## Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



### LICENCIAS ABSOLUTAS

Se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo con C. M. R. y Zonas de Reclutamiento que, por Orden comunicada de fecha 28 de octubre de 1959, se ha dispuesto que los impresos de Licencias Absolutas deberán ser solicitados del Servicio de Publicaciones de este Ministerio, los que se remitirán en la forma acostumbrada, previo cargo de 1,50 pesetas ejemplar y de acuerdo con lo ordenado en la fecha 21 de marzo de 1958 (D. O. núm. 71).

LA DIRECCION